



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

111 JUL. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°:

1339

VISTOS:

A) El Ord. N° 1949, de fecha 06 de junio de 2011, del Jefe División Municipalidades, que convoca a capacitación del Programa Mejoramiento Progresivo de la calidad de la Gestión Municipal de la SUBDERE.

B) El Decreto Exento N° 1378, del 16 de junio de 2011, que designa contraparte técnica y comité de Mejora del programa "Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal".

C) El Decreto Exento N° 1163 de fecha 03/06/2014, que modifica contraparte técnica y comité de Mejora en el marco del Programa Mejoramiento Progresivo de la calidad de la Gestión Municipal.

D) El Decreto Exento N° 1230 de fecha 06 de junio 2017 que modifica contraparte Técnica Municipal.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratífiquese la contraparte Técnica del Programa Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal a los siguientes funcionarios:

- Sr. Omar Riquelme Rojas
- Sra. Marisol Hernández Astete

2. Ratífiquese el comité de Mejora en el marco del Programa Mejoramiento Progresivo de la calidad de la Gestión Municipal, a los siguientes funcionarios:

- Sr. José Enrique Neira Neira, Alcalde comuna de Angol
- Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal
- Sr. Mario Barragán Salgado, Secretario Municipal
- Sr. Nelson Herrera Orellana, Jefe de Control
- Sr. Omar Riquelme Rojas, Jefe Secpla
- Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Jefe de Finanzas
- Sr. Cristian Riffó Larenas, Dideco
- Sra. Marisol Hernández Astete, Jefe de Planes y Programas
- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales
- Sr. Álvaro Urra Morales, Director de Transito
- Sr. John Erices Salazar, Asesor Jurídico
- Sra. Jeannette Ruiz Maureira, Presidenta Asemuch
- Sr. Gerardo Hidalgo, Encargado Fomento Productivo
- Sr. Patricio Soto, Jefe de Operaciones
- Sr. Rodrigo Bayo, Coordinador Operaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/MHA/Imv..

DISTRIBUCIÓN:

- Integrantes comité
- Secpla
- Transparencia